

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEKEITIO 2012

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Lekeitio correspondiente al ejercicio 2012. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno.

El informe de fiscalización de la Cuenta General que incluye al Ayuntamiento, sus organismos autónomos locales y su sociedad pública, comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, personal, contratación administrativa y subvenciones así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas

En el apartado de legalidad, el Tribunal emite una opinión general sobre la actuación municipal, los organismos autónomos y la sociedad pública en la que se indica que se ha cumplido razonablemente con la normativa que regula su actividad económico-financiera. A esta opinión se realizan una serie de salvedades que se concretan en el propio informe.

Así, en el apartado de personal se destaca la contratación por parte del Ayuntamiento y del Organismo Municipal de Deportes de dos y seis trabajadores, respectivamente, incumpliendo los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En el apartado de contratación el TVCP señala que el Ayuntamiento ha incumplido en algunos casos las normas o principios que rigen la contratación administrativa siendo lo más significativo: la falta de publicación en el BOE y DOUE de la licitación del contrato de limpieza viaria; el incumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia en diversas contrataciones de suministros y servicios; y la aprobación de gasto en obras posteriormente a su realización.

Sobre las Cuentas Anuales del Ayuntamiento, de los organismos autónomos locales y de la sociedad pública, el Tribunal opina favorablemente en cuanto a su presentación y contenido, destacando, no obstante, una salvedad por diversos ajustes a la contabilidad

que aumentan el Remanente de Tesorería en 0,3 millones de euros y disminuyen los Fondos Propios del Ayuntamiento en 0,3 millones de euros.

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de presupuesto y contabilidad, personal, contratación, transferencias y subvenciones y otros.

Finalmente, en relación con la situación financiera del Ayuntamiento, se indica que en el periodo 2010-2012 el ahorro neto generado se ha reducido significativamente por la disminución en la recaudación de impuestos concertados en los que participan todas las administraciones locales, manteniéndose estables los costes de los servicios. El remanente presenta una cuantía poco significativa al final del periodo y el nivel de endeudamiento debe valorarse como significativo. Por todo ello, las necesarias inversiones en los servicios municipales tan solo pueden financiarse con subvenciones de otros entes y con autofinanciación lo que exige actuar sobre el nivel y/o coste de los servicios.